

26530



A
I
o
1
2
3
4
5
6
7
8
9

ESCRITURA 2014-17-01-12 No. P00896

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

Copia No. PRIMERA

Fecha 30 ABR 2014

26530

**NOTARÍA
XII**
Cantón Quito

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CATÓN QUITO

PAGADO
13 MAY 2014
REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO



Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

ESCRITURA 2014-17-01-12 No. P00896

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

MILTON FABIÁN YÁNEZ RAMOS

A favor de:

MARGORIE CAROLINA FLORES SEVILLA

CUANTIA: USD \$ 134,00

DI 2 COPIAS

DLCR

22 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
23 República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de abril de
24 dos mil catorce, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flo-
25 res, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen
26 el señor Milton Fabián Yánez Ramos de estado civil viudo;
27 de profesión Doctor en Jurisprudencia y la señora Margorie
28 Carolina Flores Sevilla de estado civil casada, de ocupación
29 empleada priva: Los comparecientes son de nacionalidad

RAZON: Siendo por tal el valor de la presente fue cancelada mediante Factura N.º 2014-17-01-12 No. P00896 Quito, a 29 de Abril de 2014.
Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



1 ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de
2 Quito, mayores de edad, legalmente capaces quienes ac-
3 túan por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe
4 pues me presenta sus cédulas de ciudadanía y dicen que
5 eleve a escritura pública la minuta que entregan, cuyo tenor
6 que transcribo es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el
7 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorpo-
8 rar una de cesión de participaciones al tenor de las si-
9 guientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Com-
10 parece a la celebración de este instrumento público en cali-
11 dad de cedente el señor Milton Fabián Yánez Ramos de es-
12 tado civil viudo; y, por otra parte y en calidad de cesiona-
13 ria la señora Margorie Carolina Flores Sevilla de estado civil
14 casada, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoria-
15 na, domiciliados en el D.M. de Quito mayores de edad, le-
16 galmente capaces y actúan por sus propios derechos.
17 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía Ecuaoptimi-
18 zeit Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública ce-
19 lebrada ante el Notario Doctor Sebastián Valdivieso del
20 Cantón Quito, el día quince de agosto del dos mil trece
21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Quito el doce de septiembre del dos mil trece. b) La Junta
23 General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
24 Ecuaoptimizeit Cía. Ltda. celebrada el día catorce de
25 abril del dos mil catorce, resolvió autorizar a su socio señor
26 Milton Fabián Yánez Ramos la cesión de ciento treinta y
27 cuatro (134) participaciones que posee en la compañía a
28 favor de la señora Margorie Carolina Flores Sevilla. TERCE-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ RAMOS
MILTON FABIAN

Nº 170409284-8

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1954-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO
MARCIA ENRIQUETA
GUAPI TIERRA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

A1333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMOS JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-30



000472160

DIRECCIÓN GENERAL

Edmo Muñoz Barreuzota



Quito, 24 de febrero del 2014



CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): *Yanez Ramos Milton F*

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: *1704092848*

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barreuzota
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. 21956



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170866955-9

APPELLIDOS Y NOMBRES
FLORES SEVILLA
MARGORIE CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS GABRIEL
JARA CISNEROS





INSTRUMENTO DE BACHILLERATO PROFESION / OCUPIACION
EMPLEADO PRIVADO Y3333V2M2

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ERNESTO HIPOLITO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA AMADA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-01-23

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-23

[Signature] *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

037 1708669559

037 - 0106 GEDULA
FLORES SEVILLA MARGORIE CAROLINA

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCION | 1 |
| PROVINCIA | JIPUAPA | 1 |
| QUITO | PARROQUIA | 1 |
| CANTON | ZONA | 1 |

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NOMBRE RUC: 1722000000
RAZON SOCIAL: EQUINOPTIMIZACION LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: OPTIMIZ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARA CORDERO CARLOS GABRIEL
CONTACTO: FORTALEZA KARLA ELEONORA

| | | | |
|---------------------|------------|----------------------|------------|
| PERIODO ACTIVACION: | 1/1/2016 | FEB. CONSTITUCION: | 2016/09/08 |
| PERIODO EXPIRACION: | 31/12/2016 | FECHA DE ACTIVACION: | 11/09/2016 |

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: ECUADOR, Canton: QUITO, Parroquia: CHALUPHUA, LA CAJON DE POMA, Barrio: PASADITA, CANTON: QUITO, P.O. BOX: 17220000, Intersección: MARIANO ECHAVEZ/AV. CORDON ROJAS, Referencia: Edificio A MEDIA CAJONERA PAPELERIA "LA BARRA", Telefono: Telefono: 022402115, Correo: 1000000000@gmail.com, datar@optimiz.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO / ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL COMPURADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

| | | | |
|----------------------------------|--------------------------------|-----------|---|
| FE DE ENTABLAMIENTO DE REGISTRO: | 11/09/2016 | ASIENTOS: | 5 |
| JURISDICCION: | REGIONAL (CORTE) QUITO-EQUADOR | DEPARTOS: | 0 |

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

COE: 0022851
 22 OCT 2016

REPUESTO DE FIRMAS INTERNE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad de los mismos.
 De acuerdo con el Código Tributario, Art. 11 y 12 del RUC y Art. 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC.
 Declaro: 09/09/2016 Lugar de emisión: QUITO-PASEO MARIANO ECHAVEZ Fecha y hora: 11/09/2016





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1722483877001
RAZON SOCIAL: EQUACOMRAZET CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO, MATRE FEC. INICIO ACT: 27/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS Y HARDWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CRUQUICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAGRATO Calle: VOZANDES
Número: N42-74 Intersección: MARIANO ECHAVEERRA Referencia: A MEDIA CUADRA PARELEPIA ALEMANA Oficina: PB
Teléfono: Trabajo: 0225432115 Celular: 0980686078 Email: cians@equacomtca.com

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
Se declara que los datos consignados en esta ficha y certificado de verificación son verídicos, completos, correctos y conformes a la realidad.
C.T.O.
0010001
22 OCT 2013
[Handwritten signature]
Revisor

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 de

Art. 10 de la Ley Notarial, por lo que la COPIA que

antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 29 ABR 2014

NOTARIA
XII

[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

deriva, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se

para la Aplicación de la Ley del RUC).

Fecha y hora: 20/10/2013 15:07:30

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los catorce días del mes de abril del año dos mil catorce en el local social de la compañía ubicado en la Calle Vozandes N42-74 y Mariano Echeverría, siendo las 10:h00 se encuentra reunido la totalidad del capital social de **COMPAÑÍA ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.**, integrado por: la señora Margorie Carolina Flores Sevilla por sus propios derechos y como apoderada del señor César Augusto Restrepo Sarmiento y el señor Milton Fabián Yáñez Ramos por sus propios derechos.

Actúa como presidente Ad-hoc el Dr. José Guerrero Ponce, y como secretario el señor Carlos Gabriel Jara Cisneros.

El presidente ordena comprobar la existencia del quórum legal hecho lo cual declara instalada la Junta.

El presidente consulta a los socios si desean instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal a fin de tratar y resolver sobre la cesión de participaciones que se efectuará de parte del señor Milton Fabián Yanez Ramos en favor de la señora Margorie Carolina Flores Sevilla

Los socios por unanimidad aceptan instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar sobre la sesión de participaciones señalada de la compañía ECUAOPTIMIZEIT CIA LTDA.

Toma la palabra el señor MILTON FABIAN YANEZ RAMOS para indicar que es su deseo ceder la totalidad de participaciones a su nombre, CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) participaciones de un dólar cada una, a favor señora Margorie Carolina Flores Sevilla.

Por unanimidad los socios autorizan la cesión de participación señalada.

Los socios manifiestan que el cuadro societario queda de la siguiente manera, una vez efectuada esta cesión:

| NOMBRE SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO NUMERARIO | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------|-----------------------------|---|--------------------------------------|
| Margorie Carolina Flores | \$267 | \$267 | 267 |
| César Augusto Restrepo | \$133 | \$133 | 133 |
| TOTAL: | \$400 | \$400 | 400 |



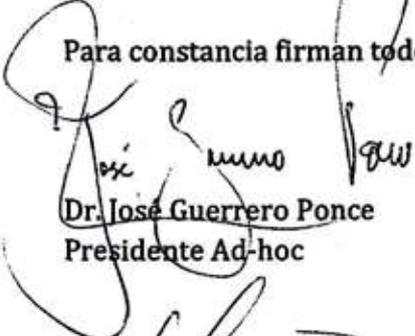
El presidente toma la palabra para expresar que por motivos de esta cesión, el señor Milton Fabián Yáñez Ramos deja de ser socio de la compañía ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA.

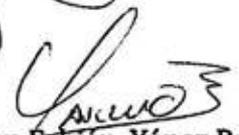
El presidente señala que no hay más asuntos por tratar por lo que concede un receso a fin de preparar el acta respectiva.

Se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

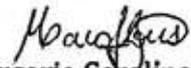
El Presidente declara concluida la junta general y universal de socios el mismo día a las 11 horas y 30 minutos.

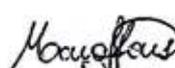
Para constancia firman todos los concurrentes.


Dr. José Guerrero Ponce
Presidente Ad-hoc


Milton Fabián Yáñez Ramos
Socio


Carlos Gabriel Jara Cisneros
Secretario


Margorie Carolina Flores
Socia


César Augusto Restrepo
Socio

(Representado por Margorie Carolina Flores)





1 CERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antece-
2 dentes y en cumplimiento por lo resuelto en la Junta Gene-
3 ral Extraordinaria y Universal de Socios de catorce de abril
4 del dos mil catorce, el señor Milton Fabián Yáñez Ramos
5 cede a favor de la señora Margorie Carolina Flores Sevilla
6 ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un dólar
7 cada una, en el capital social de la compañía ECUAOPTIMI-
8 ZEIT CIA. LTDA. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Por su parte
9 la señora Margorie Carolina Flores Sevilla por sus propios
10 derechos, acepta la cesión efectuada a su favor por parte
11 del señor Milton Fabián Yáñez Ramos de ciento treinta y
12 cuatro (134) participaciones de un dólar cada una de la
13 Compañía ECUAOPTIMIZEIT Cía. Ltda., sin que ninguna de
14 las partes tenga nada que reclamarse con motivo de la
15 presente cesión de participaciones. QUINTA.- Que nin-
16 guno de los socios se ha reservado ventaja o provecho al-
17 guno con motivo de esta cesión de participaciones. SEX-
18 TA.- Que tanto el cedente como la cesionaria manifiestan
19 que la cesión, ha sido realizada para beneficio de cada uno
20 de los comparecientes. SEPTIMA.- La inversión efectua-
21 da por la señora Margorie Carolina Flores Sevilla es nacio-
22 nal directa.- Hasta aquí la minuta.- Usted señora Notaria
23 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
24 plena validez de este instrumento (firmado) Doctor José
25 Guerrero Ponce Abogado, matrícula profesional número mil
26 quinientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pi-
27 chincha".- Hasta aquí la minuta que la compareciente eleva
28 a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la

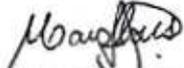


1 presente escritura a la compareciente por mí, la Notaria, se
2 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo
3 lo cual doy fe.-

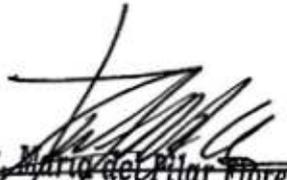
4
5
6
7
8
9


MILTON FABIAN YANEZ RAMOS
c.c. 170409284-8

10
11
12
13


MARGORIE CAROLINA FLORES SEVILLA
c.c. 170866955-9

14
15
16
17
18
19


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

20
21
22
23
24

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES
otorgada por MILTON FABIAN YANEZ RAMOS a favor de MARGORIE
CAROLNA FLORES SEVILLA, debidamente sellada y firmada en Quito,
a veinte y nueve de abril de dos mil catorce. *DLC*

25
26
27
28




Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR MILTON FABIAN YANEZ RAMOS A FAVOR DE MARGORIE CAROLINA FLORES SEVILLA, CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DE QUITO, CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN





TRÁMITE NÚMERO: 26530

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 16083 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 15/05/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 385 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|----------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1704092848 | YÁNEZ RAMOS MILTON FABIÁN | Quito | CEDENTE | Viudo |
| 1708669559 | FLORES SEVILLA MARGORIE CAROLINA | Quito | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 29/04/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA DECIMA SEGUNDA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES |
| CANTÓN: | QUITO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ECUAOPTIMIZEIT CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| Capital | Valor |
|---------|--------|
| Cuantía | 134,00 |
| Capital | 400,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3482 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

